

RESUMEN WEB DE LA REUNIÓN DERIVADA DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL 5 DE ABRIL DE 2024.

Intervienen en esta reunión la DG de RRHH, Teresa Barroso y la secretaria de la Mesa, Lourdes Paredes.

BORRADOR DE RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS VACANTES DE DIRECCIÓN Y ASESORÍAS DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Pocas novedades respecto a los años anteriores y lo introducido el año pasado. Mismos requisitos que en años anteriores y mismo tipo de solicitud electrónica de los últimos procesos.

Hay unas pequeñas modificaciones en el Anexo II, que especifican de forma más minuciosa la parte de entrevista y defensa del proyecto ante la comisión de selección.

Para cubrir las asesorías de convivencia se ha retirado la obligatoriedad de poseer las especialidades de PT y AL y ahora se abre a todo el cuerpo de maestr@s.

El apartado 3 es nuevo: se especifican los tiempos y materiales a utilizar en la defensa de actuación, similares a los de las exposiciones de U.D. en los procesos de oposición.

La no presentación del proyecto no se puede subsanar y es causa automática de exclusión.

Se debe sacar un mínimo de 4 puntos en el proyecto, de lo contrario, no pasan a la defensa.

Si se obtienen dos puestos en la misma provincia: se elige el primero consignado.

Si se obtienen dos asesorías en distintas provincias o puesto de dirección y asesoría: elegir uno de ellos en plazo de 2 días.

En los últimos años han añadido un punto (8) que contempla la realización de una lista de reserva para los que habiendo superado el procedimiento no han obtenido plaza.

En caso de bajas o ceses durante el curso, se hará nombramientos extraordinarios teniendo en cuenta en primer lugar la bolsa de aspirantes de las DDPP.

Anexo I:

Hay que añadir una plaza más de asesoría en Burgos de E. Infantil (0597).

Anexo II: Baremo

Es parecido al de años anteriores.

Hay tres tipos de baremo de actividades de formación e innovación según sea para las asesorías de CFI, las direcciones de CFIE y las relacionadas con CFIE específicos.

Disposiciones complementarias, pág. 10. Se han añadido algunos puntos que no había antes, que especifican más detalles de los proyectos.

INTERVENCIÓN DE CCOO

Mantenemos las mismas alegaciones pasadas e insistimos en que no se mantenga a l@s directores de manera casi vitalicia. Seguimos manifestando nuestra oposición a esta medida, del todo innecesaria, que solo sirve para perpetuar a ciertas personas en un cargo que ya no les correspondería, e impide la posibilidad de acceso a otras personas. Por tanto, para evitar cargos vitalicios, pedimos que se eliminen los apartados 8.3 y 8.5.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

- Excesiva puntuación del proyecto: este baremo no lo confeccionan ellos, pero, sin quitarse responsabilidad, creen correcto que el proyecto o programa tenga tanto peso porque ese director o asesor es el responsable de la formación en la provincia los siguientes 4 años. Está bien tener formación académica en otros ámbitos, pero no siempre se traduce en una aplicación directa a la función de asesor o director de CFIE.
- En cuanto al material a aportar en la defensa, velarán por la igualdad de todos los aspirantes.
- Toman nota del tema de las prórrogas.
- Son conscientes de que el tiempo de defensa suponen muchas horas, le darán una vuelta.

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE DETERMINADOS TIPOS DE PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, DURANTE EL CURSO 2023/2024.

Teresa resume brevemente la convocatoria:

- Prórroga: máximo 4 años. Hay que presentar un formulario y está supeditado a que exista la necesidad del puesto y el no haber obtenido plaza en el C.T.
- No hay opción a prórroga para maestros/as en compensatoria y que obtengan plaza de compensatoria en el C.T.
- Solicitudes: de forma electrónica, con resguardo acreditativo, dirigidas a las D.P de la provincia donde se solicitan las comisiones.
- Se opta a una sola provincia y prevalece la última solicitada.
- Documentación (Anexo II): no hay que aportar la formación permanente y otros méritos. Pero siempre hay que aportar el proyecto necesario para cada tipo de omisión. La falta de presentación de este proyecto no es subsanable.
- Posibilidad de entrevista personal a las y los participantes.
- Habrá un plazo de 10 días para presentar la solicitud.
- Habrá también un representante de OOSS en la comisión.
- Destinos voluntarios y, por tanto, irrenunciables. No hay opción a indemnización.
- Adjudicación mediante acto público en la D. Provincial. Esperan que sea el último año de esta forma.
- Como novedad, harán una **lista de reserva** con los que no obtengan plaza.
- Anexo I recoge los tipos de puestos, especificando cuerpo y especialidad.
- Anexo II: han bajado la puntuación del proyecto un poco. El máximo es de 54 puntos. Baremo y disposiciones complementarias: Proyecto 22,3%, experiencia

40,7%, otras titulaciones 9,25%, la formación permanente 18,5%, otros méritos 9,25%. En el proyecto se debe obtener mínimo un 4 de puntuación.

INTERVENCIÓN DE LAS OOSS

CCOO

Aludimos a las alegaciones anteriores, que son las siguientes:

De nuevo aparece en el punto cuarto.1. b (relativo a la Documentación) la expresión “podrá ser defendido ante la comisión de selección mediante entrevista personal”, lo cual deja lugar a ambigüedad, no deja claro si, en caso de haber entrevista, sería a todos los candidatos o solo a algunos.

Respecto al baremo del Anexo II, queremos mostrar nuestra disconformidad, en el apartado 3.3, ante la puntuación de las enseñanzas artísticas tanto superiores como profesionales, especialmente estas últimas. En el caso de las superiores, cabe la posibilidad de que se haya reconocido su equivalencia a licenciatura o grado, por lo que afortunadamente serían valoradas en el subapartado 3.2. Pero en el caso del título profesional de música o danza, con un 0.25, es absolutamente injusto si lo comparamos con los años de estudios que estos alumnos han tenido que realizar (entre 10-12 según la especialidad) y, sin embargo, se la valora muy por debajo de los idiomas. Creemos que tendrían que ser valorados como un primer ciclo.

Tampoco entendemos por qué otros certificados de idiomas que no procedan de las Escuelas de Idiomas sí son tenidos en cuenta en otros baremos, como cátedras o interinos/as.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Limitación a una provincia: una razón es la dificultad para gestionarlo y dar cierta estabilidad.

Van a pedir aclaración sobre las plazas del Zambrana, pero son las que les han enviado desde la D.P.

Los centros 2030: quedan muy pocos centros con este proyecto.

Aulas CLAS: se cubren con comisiones e interinidades.

Toman nota del tema de las certificaciones de idiomas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Hoy publican el listado provisional de admitidos a las oposiciones de secundaria

CCOO

Mantenemos las que están pendientes de respuesta.

Además, pedimos:

- Negociación de las condiciones laborales.
- Calendario anticipado para los procesos de oposición de este verano.
- Urge pagar en plazo las dietas de miembros de tribunal. No es de recibo que se estén formando los nuevos tribunales y aún no hayan pagado a los anteriores. Desde luego, se entiende la reticencia del profesorado a formar parte de ellos.

- Respuesta a las dudas sobre los plazos que exige la DP y Consejería para recibir la solicitud de media jornada del último trimestre y saber si pueden ser denegadas por razones de servicio.
- Informar y derivar a mesa sectorial el tema de los currículos de FP, porque afecta a las condiciones laborales del profesorado.

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN:

- Mejora de condiciones de tribunales: no depende de ellos y ya se ha trasladado a Función Pública que no compensa.
- Retraso de los pagos: están de acuerdo en que no es de recibo y van a insistir en que haya unos plazos para cobrar y se cumplan. Le comentan desde Segovia que están en Intervención, se supone que pagarán enseguida.
- Calendario de oposiciones: toman nota.
- Currículos de FP: nos avisarán cuando detecten cuestiones que afectan a las condiciones laborales.
- Resolución definitiva del Concurso de traslados: no pueden dar una fecha concreta.
- Programas de desarrollo territorial: dependen de la financiación del gobierno central y no va a haber presupuestos este año.
- Transparencia en el proceso de adjudicación de plazas del CREECyL: toman nota
- Sobre las quejas de los directores por la orden recibida de meter en stylus todos los horarios a modo prueba: lo preguntarán.

(total, lo de siempre, lo preguntarán y toman nota)